

**ANEXO B: CONSIDERACIONES PARA LA
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - FASE EVALUACIÓN CURRICULAR**
**CONCURSO EXTERNO N° 02-2026-BN – 55 PLAZAS- GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACIÓN- OFICINA PRINCIPAL**

1. De acuerdo con el numeral “c” del numeral 7.3.5. de las Bases del **Concurso Externo N° 02-2026-BN 55 Plazas para la Gerencia de Tecnologías de Información- Oficina Principal**, los candidatos con la condición “Apto”- Fase Evaluación Curricular, serán sometidos a la verificación de la documentación presentada, conforme a lo establecido en el Cuadro N°3. En caso de que no cumplan con los requisitos exigidos, se procederá a activar la evaluación de los candidatos con condición Disponible Fase Curricular, en estricto orden de mérito y hasta completar la cuota establecida en el numeral 7.2.9. literal c. Si durante la revisión se advierte que no se hayan presentado correctamente las Declaraciones Juradas (Anexo 1 al 4) y/o el CV descriptivo; el candidato podrá remitir la subsanación de dicha documentación.

Para tal efecto, se publicará oportunamente en el Portal de Transparencia, la relación de los candidatos admitidos, conforme al cronograma establecido en las Bases del presente concurso. En esta etapa únicamente se permitirá la regularización de la documentación observada; no se admitirán ni evaluarán documentos adicionales. El incumplimiento de la subsanación dentro del plazo otorgado dará lugar a la calificación de “No Apto”.

Asimismo, en caso de realizarse más de un envío durante la subsanación, se considerará válido el último registro efectuado por el candidato.

2. Las personas que se encuentren con documentos a subsanar en el Anexo A. deben ingresar al enlace:

<https://www.laborum.news/job/69e2a51dadcd5adf06e3b28/publication/0>

El periodo para realizar las subsanaciones se encuentra comprendido **desde las 00:00 horas del sábado 18 de abril de 2026 hasta las 23:55 horas del domingo 19 de abril de 2026.**

3. Para la presente fase de subsanación, se utilizará la misma plataforma en la que registró su postulación. En ese sentido, al ingresar al enlace señalado en el numeral 2, se recomienda revisar el aviso y seguir cuidadosamente las instrucciones. Para acceder, deberá seleccionar el botón “Postular”, completar un formulario destinado a validar su identidad y el puesto al que postula y, finalmente, adjuntar en un único archivo en formato PDF la documentación materia de subsanación.

San Borja, 17 de abril de 2026

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación